I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002585

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 26 NOV 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de noviembre de 2024; el Certificado N°202/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. O-2763-2024 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-2763-2024, RUC N°24-4-0567338-6 en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por don Rodolfo Patricio Buzeta Cerda, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizado con fecha 21 de noviembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **RODOLFO PATRICIO BUZETA CERDA**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos)**, en acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-2763-2024, RUC N°24-4-0567338-6 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre del Abogado patrocinante don **Rodrigo Valdivia Merino**, Cedula de Identidad N°16.011.933-0 y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

OCT/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante y Abogado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°202/2024

Cerrillos, 22 de noviembre de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de noviembre del 2024, se aprobó por unanimidad, el acuerdo judicial con el demandante don **Rodolfo Patricio Buzeta Cerda, cédula de identidad N°** [redacted], presentada en el tribunales del trabajo que se indica, por el monto que se señala:

Causa RIT O-2763-2024, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo**: $2.800.000.- en 1 cuota.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la concejal señora Roxana Muñoz Daza.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(S)

TGT.